

REPÚBLICA DE CHILE  
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE  
DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERUNIVERSITARIAS E  
INTERNACIONALES

**APRUEBA CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE  
SANTIAGO DE CHILE Y FACULTAD LATINOAMERICANA DE  
CIENCIAS SOCIALES SEDE ARGENTINA.**

**SANTIAGO, 12/04/21 - 1831**

**VISTOS:** El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación y  
la Resolución N°6 y N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

La importancia para la Universidad de Santiago de Chile de  
promover la cooperación académica e interinstitucional e internacional y fomentar las relaciones bilaterales de carácter  
académico.

**RESUELVO:**

APRUEBESE el convenio, suscrito entre la Universidad de  
Santiago de Chile y FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES SEDE, ARGENTINA, con fecha 30 de  
noviembre de 2020 y cuyo texto es el siguiente:

**CONVENIO ESPECÍFICO**

**UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE**

**A TRAVÉS DE SU FACULTAD DE HUMANIDADES**

**&**

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES SEDE ARGENTINA**

En Santiago a 30 de noviembre de 2020, entre la **UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE**, RUT N° 60.911.000-7, a través de su Facultad de Humanidades, representada por su Decano don **JUAN MARCELO MELLA POLANCO**, chileno, cédula nacional de identidad N° 11.367.207-2, ambos domiciliados para estos efectos en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 3.363, comuna Estación Central, ciudad de Santiago, conforme a lo dispuesto en D.U. N° 699 de 1988, en adelante "USACH", y la **FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES - SEDE ARGENTINA**- representada en este acto por su Director, Mg. **LUIS ALBERTO QUEVEDO CASTILLOS**, según lo dispuesto en Res. No. RE-DE-DNN-032-2016, con fecha de 18 de julio de 2018, doc. Nro. 192-44, con domicilio en Ayacucho 551, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina), en adelante "FLACSO ARGENTINA", se acuerda celebrar el presente Convenio Específico, sujeto a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** El objeto del presente Convenio Específico es acordar la contratación directa del Programa Centro de Estadística e Informática Aplicada de la FLACSO Argentina (CEIA/FLACSO Argentina) para el desarrollo de un Curso Seminario en modalidad webinar que se titulará Modelo de Big Data para ciencias sociales y políticas públicas cuyo programa se encuentra incorporado al presente convenio en el Anexo I. Este Curso - Seminario tendrá una evaluación y certificación final.

**SEGUNDA:** La actividad será acreditada con un Certificado Oficial expedido por parte de FLACSO ARGENTINA, haciendo mención a que el curso se desarrolle en colaboración con la Facultad de Humanidades de la Universidad de Santiago de Chile, por tanto la difusión se hará invocando ambas instituciones.

**TERCERA:** El seminario se desarrollará desde Argentina a través de la modalidad webinar en ambientes virtuales.

**CUARTA:** El programa del Seminario será diseñado y supervisado entre referentes de ambas instituciones, por parte de **FLACSO ARGENTINA** actuará Luis Alberto Quevedo, lo que es respecto al curso, implementado por CEIA será responsabilidad de JOON HEE BANG, coordinador del Programa CEIA/FLACSO Argentina, y por parte de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Santiago de Chile, actuará el Dr. Juan Marcelo Mella Polanco.

**QUINTA:** Serán responsabilidades de UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE las siguientes:

1. Difusión de la actividad y actuar con las funciones de Secretaría Administrativa realizando la inscripción de todos los postulantes.
2. Cobro directo a los inscriptos de todos los conceptos que puedan corresponder por matrículas y/o cuotas.
3. Organización logística y operativa de todas las actividades.
4. Pago a **FLACSO ARGENTINA** el cobro total del curso.
5. Elevar a **FLACSO ARGENTINA** la nómina de cursantes con detalle de Apellido, Nombre y DNI.

**SEXTA:** Serán responsabilidades de **FLACSO ARGENTINA** las siguientes:

1. Dirección y desarrollo Académico del Seminario.
2. Asumir el seguimiento y evaluación de los cursantes.

**SÉPTIMA:** Para el desarrollo de la actividad se estipula un número de 10 participantes.

**OCTAVA:** Costos del Seminario

1. El Seminario tendrá un costo total \$4000 USD (cuatro mil dólares estadounidenses).
2. El costo total será abonado en 1 sólo pago.
3. Se podrá percibir un valor extra en concepto de matrícula a los inscriptos por fuera del valor de las cuotas estipulado en el Inciso 1 de la CLÁUSULA OCTAVA la cual será íntegra a su beneficio para cubrir diferentes gastos como el de difusión.
4. Los gastos de este curso serán a cargo del Plan Operativo de la Facultad de Humanidades a través de la Unidad de Coordinación Institucional de la Universidad de Santiago de Chile.

**NOVENA:** El Seminario se articulará en base a 10 clases de tipo webinar a través de las cuales se desarrollarán las 29 horas reloj que tiene el curso.

**DÉCIMA:** La propiedad intelectual que derive de los proyectos y trabajos realizados en conjunto, bajo el marco de este convenio, estará sujeta a las disposiciones legales aplicables y a los convenios específicos que firmarán las partes, otorgando el reconocimiento correspondiente a quienes hayan intervenido en la ejecución de dichos proyectos y actividades.

Las partes convienen que podrán utilizar en sus funciones académicas la información y resultados derivados de las actividades realizadas en el presente instrumento, tomando las medidas necesarias para la adecuada protección de eventuales patentes, secretos y otros activos de propiedad intelectual que correspondan.

Toda diferencia que resulte de la interpretación o aplicación de este convenio se solucionará por negociación directa entre las partes. En cualquier momento una parte podrá proponer a la otra su modificación. Toda modificación a lo acordado en el presente convenio deberá ser implementado a partir del acuerdo explícito de ambas partes.

**DÉCIMA PRIMERO:** El presente convenio tendrá una duración de 1 año pudiendo ser renovado mediante una adenda al presente rubricado por ambas instituciones.

**DÉCIMA SEGUNDA:** La representación legal del Decano de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Santiago de Chile, Dr. Juan Marcelo Mella Polanco consta en el Decreto Universitario N° 1763 con fecha 20 de junio del 2014 que lo nombra Decano, y la delegación de facultades que la autorizan para firmar en su calidad de Decano consta en la Decreto 668 del 12 de Agosto de 1988.

**DÉCIMA TERCERA:** De conformidad con la personería jurídica firmado en Res. No. RE-DE-DNN-032-2016, con fecha de 18 de julio de 2018, doc. Nro. 192-44, que el MSc. LUIS ALBERTO QUEVEDO, representará a la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales ante las autoridades públicas, administrativas y judiciales de la República Argentina y ante cualquier organismo o autoridad de carácter Público o Privado, para efectuar todas las gestiones que sean necesarias para el debido funcionamiento del Programa de FLACSO en Argentina.

**DÉCIMA CUARTA:** Cualquier diferencia en la interpretación del presente Convenio Especifico deberá resolverse de común acuerdo entre las partes.

El presente convenio entre las partes se suscribirá en una copia digital y serán efectivas las firmas de acuerdo a los estándares de firma electrónica o firma electrónica avanzada en virtud de las leyes chilenas y argentinas.

Fecha 30 noviembre 2020

**LUIS ALBERTO QUEVEDO**  
**DIRECTOR**  
**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES SEDE ARGENTINA**

Fecha 30 diciembre 2020

**JUAN MARCELO MELLA POLANCO**  
**DECANO**  
**FACULTAD DE HUMANIDADES UNIVERSIDAD DE**  
**SANTIAGO DE CHILE**

## ANEXO – DETALLE CURSO

### CURSO: “MÉTODOS DE BIG DATA PARA CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS PÚBLICAS”

---

MBA. Luciano Casiraghi

#### **Presentación**

Big Data se está expandiendo en su contribución a las ciencias sociales en general y en las políticas públicas en particular. Si bien hay muchas preguntas prácticas, técnicas y éticas asociadas con esta tendencia, resulta de interés abordar y explorar la aplicación práctica de Big Data en el campo de las ciencias sociales.

La utilización de grandes bases de datos de forma integrada presenta desafíos para los investigadores de ciencias sociales, no sólo en el tamaño de los conjuntos de datos que se generan, sino también en la naturaleza cambiante de los datos y su capacidad para dar respuestas en tiempo real para los responsables de políticas que requieren una rápida política de adaptación a cambio. Los datos grandes a menudo son datos ricos, que ofrecen puntos de datos refinados y observaciones de alta calidad que abarcan diferentes niveles de análisis. Los datos a menudo están fragmentados, por lo que la localización, acceso e integración de diversos conjuntos de datos constituye una compleja tarea a resolver. Los datos requieren traducción – entre idiomas, y también entre disciplinas. Es posible que falten datos o “puntos ciegos” en los datos cuya ausencia debe ser resuelta.

El presente curso se orienta hacia la exploración de nuevas fuentes de datos de los que se nutre el Big Data como sensores móviles; datos de ubicación y comportamiento; feeds de Twitter; mapas satelitales; minería de textos, entre otros. Y, por otro lado, en cuanto a la aplicación del Big Data en el ámbito de las políticas públicas se abordarán preguntas como: ¿se pueden construir nuevos modelos de políticas para incluir nuevas fuentes de datos?; ¿cuáles son los desafíos de manejar nuevas fuentes de datos (en tiempo real, adaptativos, datos de comportamiento, población total en lugar de datos de muestra; datos sociales; datos de grano fino; datos ‘altos y gordos’; datos ‘desordenados’, datos multilingües)? y ¿cuál es la mejor manera para integrar nuevos datos con las hipótesis y técnicas existentes que se han desarrollado para abordar cuestiones de política pública?

El público objetivo de este curso es diverso, lo que permitirá el surgimiento de preguntas interesantes y estrategias compartidas relativos a los desafíos de la recopilación y análisis de datos que involucran conjuntos de datos grandes y “nuevos”; almacenamiento, acceso y publicación de grandes conjuntos de datos; generación de nuevas hipótesis y nuevas formas de datos; nuevas habilidades que se requieren de los investigadores para crear nuevos conocimientos y aplicaciones con Big Data y participación con los responsables políticos.

#### **Objetivos**

Partiendo del concepto de Big Data, su evolución y alternativas, se buscará: Conocer el estado del

arte del Big Data en las Ciencias Sociales.

Entender los diferentes abordajes, ejes temáticos y capacidad para la generación y/o captación de información en Ciencias Sociales.

Dar a conocer las herramientas existentes y aplicarlas en casos prácticos.

#### **CONTENIDO DEL CURSO**

##### **Unidad 1: El concepto de BIG DATA: antecedentes y actualidad**

Evolución histórica del concepto.

Diferencias entre los diferentes conceptos de Data Mining, Business Intelligence, Data Lake, Big Data.

Debates actuales sobre BIG DATA.

Introducción a la utilización de Big Data en las Ciencias Sociales

##### **Unidad 2: Ejes Temáticos**

Gente y lugar – Ubicación y datos geoespaciales  
Las redes sociales en las ciencias sociales y políticas  
Datos del gobierno y del censo. Enlace, búsqueda y análisis

### **Unidad 3: Nuevas herramientas y métodos a partir de BIG DATA. La importancia del modelado de datos**

Introducción al modelado de datos y programación Cómo y dónde encontrar DATA  
Herramientas básicas para explotar DATA  
Software y Herramientas Analíticas

### **Unidad 4: Casos de Estudio**

Desigualdad de Género Salud Pública  
Cambio Climático  
Neurociencias

### **MODALIDAD DE CURSADA Y CARGA HORARIA**

El curso se desarrollará a través de la modalidad webinar (teleconferencia) y se encuentra organizado en base a una modalidad teórico-práctica.

Para la consideración de temas conceptuales/teóricos, se adoptará la modalidad de organizar discusiones conceptuales sobre la base de la lectura previa de textos seleccionados.

En el abordaje de los temas prácticos se desarrollarán las herramientas metodológicas y de producción de información específica.

### **MODALIDAD DE EVALUACIÓN**

La evaluación final consistirá en un trabajo final integrador individual a ser realizado en el hogar. En esta instancia se evaluará tanto la lectura y comprensión de la bibliografía obligatoria como así también las capacidades de aplicación de los contenidos, herramientas y metodologías del curso.

### **CERTIFICACIÓN OTORGADA**

Se otorgará un certificado de asistencia y aprobación del curso una vez aprobada la evaluación del trabajo final. Se prevé un certificado de asistencia para aquellos que cumplan el requisito del 75% de asistencia y que aprueben la evaluación.

### **ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

**Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID**, Rector

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda a usted,



**GUSTAVO ROBLES LABARCA**  
**SECRETARIO GENERAL**

AB/GDLB/rma

IP 80288

DISTRIBUCIÓN:

1 Rectoría

1 Contraloría Universitaria

1 Secretaría General

1 Dirección de Relaciones Interuniversitarias e Internacionales

1 Oficina de Partes

1 Archivo Central